



RESOLUCIÓN No. 000401

FECHA: 04 NOV 2011

"Por medio de la cual se conforma la Comisión de Personal del Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República"

**LA GERENTE DEL FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por los artículos 97 de la ley 106 de 1993, 78 de la ley 489 de 1998, y artículo 4 del decreto 1228 de 2005;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 16 de la ley 909 de 2004 contempla que "En todos los organismos y entidades reguladas por la ley, deberá existir una Comisión de Personal, conformada por dos (2) representantes de la Entidad u organismo designados por el nominador o por quien haga sus veces y dos (2) representantes de los empleados quienes deben ser de carrera administrativa y elegidos por votación directa de los empleados"

Que el artículo 1 del decreto 1228 de 2005, "por el cual se reglamenta el artículo 16 de la ley 909 de 2004, sobre las Comisiones de Personal", establece: "Los dos (2) representantes de los empleados serán elegidos por votación directa de los empleados públicos del organismo o entidad y cada uno tendrá un suplente que deberá acreditar los mismos requisitos y condiciones del titular. No podrán participar en la votación los empleados cuya vinculación sea de carácter provisional o temporal".

Que el artículo 16 determina que "Los representantes de los empleados de la Comisión de Personal y sus suplentes serán elegidos para periodos de dos (2) años, que se contarán a partir de la comunicación de la elección".

Que el artículo 20 del decreto en mención establece que: "En las entidades en las cuales no haya personal de carrera administrativa, o el número de empleados de carrera no haga posible la conformación de la Comisión de Personal podrán participar como lectores o aspirantes, las personas que se encuentran vinculadas en calidad de provisionales".

Que mediante Resolución 220 del 11 de Julio de 2011, se modificó el cronograma y se convocó para la elección de los representantes de los empleados ante la Comisión de Personal del Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República.

Que mediante memorando con radicado 1103955 del 27 de Julio de 2011, se comunicó a todos los funcionarios que en cumplimiento de la Resolución 220 del 11 de Julio de 2011, los funcionarios que se inscribieron dentro del plazo establecido para la elección de representantes de los empleados ante la Comisión de Personal del Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República son: LILIANA LUGO OVALLE, DORIS HERNANDEZ MADRIGAL, FANNY AVELLANEDA GONZALEZ, MARIA DEL PILAR GRANADOS JIMENEZ y MONICA OROZCO TELLO.

Que mediante actas de Escrutinio de mesas de la Sede el Colegio, Sede Centro Médico, Sede Centro y el acta de Escrutinio General debidamente firmadas por los intervinientes y por un representante de Talento Humano y Control Interno, se certifica que se obtuvo una votación de 110 votos, distribuida de la siguiente manera: **Candidato No. 1:** 54 votos; **Candidato No. 2:** 13 votos; **Candidato No. 3:** 10 votos; **Candidato No. 4:** 13 votos; **Candidato No. 5:** 13 votos; **Votos en blanco:** 7 votos; **Votos nulos:** 0; **Total de Votos:** 110.

Que se presentó un empate entre los candidatos No. 2; No. 4 y No. 5, obteniendo cada uno 13 votos, cuyo desempate se realizó a la suerte entre ellos y mediante acta debidamente firmada por los intervinientes y por un representante de Talento Humano y Control Interno se certifica que

me-



04 NOV 2011

5

después de desatar el desempate, en orden descendente quedaron así: Segundo Lugar: Candidato No. 4; Tercer Lugar: Candidato No. 2 y Cuarto Lugar: Candidato No. 5.

Que se concluye que los cuatro (4) candidatos que obtuvieron mayor votación en orden descendente fueron: LILIANA LUGO OVALLE, con C.C. 52.029.160; MARIA DEL PILAR GRANADOS JIMENEZ, con C.C. 39.525.368; DORIS HERNANDEZ MADRIGAL, con C.C. 38.230.411 y MONICA BEATRIZ OROZCO TELLO, con C.C. 40.179.248.

Que por lo anterior, se determina que los representantes elegidos por los funcionarios para conformar la Comisión de Personal del FONDO DE BIENESTAR DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, son: Representante Principal No. 1: LILIANA LUGO OVALLE; Representante Principal No. 2: MARIA DEL PILAR GRANADOS JIMENEZ; Representante Suplente No. 1: DORIS HERNANDEZ MADRIGAL; Representante Suplente No. 2: MONICA BEATRIZ OROZCO TELLO.

Que mediante Resolución 172 del 09 de Junio de 2011, la señora DORIS HERNANDEZ MADRIGAL, con C.C. 38.230.411, se retiró de la Entidad y laboró hasta el día 05/10/2011.

Que teniendo en cuenta que el candidato No. 3, FANNY AVELLANEDA GONZALEZ, CON c.c. 51.883.396, obtuvo 10 votos y es quien sigue en orden descendente, debe remplazar a la exfuncionaria DORIS HERNANDEZ MADRIGAL, en su posición de Suplente No. 1.

Que mediante Memorando 2226 de Octubre 26 de 2011, la Doctora MARTHA LUCIA SANCHEZ BLANCO, en su calidad de Gerente del Fondo de Bienestar Social designó los funcionarios para actuar como representantes de la Entidad ante la Comisión de Personal, de la siguiente manera: PRINCIPAL: JOSE JAVIER FRANCO ORJUELA, SUPLENTE: AIDA MARGARITA FORERO QUINTERO; PRINCIPAL: NOEMI MORENO MONSALVE y SUPLENTE: MARTHA ELISA MUNAR CADENA.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conformar la Comisión de Personal del Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República, la cual estará integrada para un período de dos (2) años, de la siguiente manera: **REPRESENTANTES POR LA ENTIDAD: PRINCIPALES:** JOSE JAVIER FRANCO ORJUELA Y NOEMI MORENO MONSALVE; **SUPLENTE:** AIDA MARGARITA FORERO QUINTERO y MARTHA ELISA MUNAR CADENA; **REPRESENTANTES DE LOS EMPLEADOS: PRINCIPALES:** LILIANA LUGO OVALLE Y MARIA DEL PILAR GRANADOS JIMENEZ; **SUPLENTE:** FANNY AVELLANEDA GONZALEZ Y MONICA BEATRIZ OROZCO TELLO.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar la presente Resolución a los funcionarios designados y elegidos.

ARTICULO TERCERO: Enviar una (1) copia de la presente Resolución a la Comisión Nacional del Servicio Civil

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

04 NOV 2011

MARTHA LUCIA SANCHEZ BLANCO
Gerente

Proyectó: Noemi Moreno Monsalve/Profesional Talento Humano.
Revisó: José Javier Franco Orjuela/Directora Administrativa y Financiera.